



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 23 de Marzo del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.03.2023 23:49:28 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000387-2023-P-CSJAN-PJ

### VISTO:

La Resolución Administrativa N° 020-2016-CE-PJ, de fecha tres de febrero del dos mil dieciséis y el Oficio Múltiple N° 005-2023-MPHI/GSPyDH-FEPS-G, de fecha trece de marzo del dos mil veintitrés, cursado por el Gerente de Servicios Públicos y Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huari (Expediente 001846-2023-MUP-CS); y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, es el representante y director del respectivo Distrito Judicial a su cargo, razón por la que asume funciones de control, gestión, administración y otras, que permitan el desarrollo institucional dentro del mismo; asimismo, dirige la política interna de la sede judicial a su cargo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, siendo además una de sus funciones la de emprender acciones administrativas para garantizar una adecuada organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos instalados en su jurisdicción.

**Segundo.-** Que, mediante Resolución Administrativa N° 020-2016-CE-PJ, de fecha 03 de febrero del 2016 expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se resuelve crear el Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; asimismo, conforme se desprende de su Artículo Tercero, se dispone que las Comisiones Distritales de las Cortes Superiores de Justicia que integran el PpR "Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia"; y de la Línea Presupuesta Paralela, en adición de funciones, tendrán a su cargo la implementación de la Ley N° 30364, en los demás Distritos Judiciales, se constituirán Comisiones Distritales con similar conformación que las referidas comisiones distritales.

**Tercero.-** Que, mediante el Oficio Circular N° 016-2019-SG-CS-PJ, de fecha 31 de enero del 2019 cursada por el Secretario General de la Corte Suprema de la República, se remite copia del Oficio N° 405-2019-CMF/GR-2-5, de fecha 14 de enero del 2019, firmado por la Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República, mediante el cual hace un llamado a que el Poder Judicial tome acciones y garantice las condiciones de acceso efectivo a la Justicia para la atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad en el marco de lo establecido en la Ley N° 28983, Ley N° 30364 modificada mediante Decreto Legislativo N° 1386 y la Ley N° 30862, siendo una de ellas la designación realizada por el Presidente de cada Corte Superior de Justicia a fin de integrar la Instancia Provincial de Concertación establecidas en la Ley N° 30364 y su Reglamento a fin de asumir una activa participación.

**Cuarto.-** Que, estando a lo antes señalado, y conforme al Oficio Múltiple N° 005-2023-MPHI/GSPyDH-FEPS-G, de fecha trece de marzo del dos mil veintitrés, cursado por el Gerente de Servicios Públicos y Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huari, mediante el cual se convoca a sesión ordinaria de la Instancia Provincial de Concertación





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la provincia de Huari; corresponde designar al doctor Daniel Rodolfo Príncipe Nava - Juez Superior (P) Presidente de la Sala Mixta Descentralizada de la provincia de Huari y a la doctora Patricia Silvana Gamarra Solano - Jueza (S) del 2° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la provincia de Huari, como representantes del Poder Judicial, a efectos de garantizar una activa y eficiente participación de la Corte Superior de Justicia de Ancash en dicha instancia, correspondiendo por ende emitirse la respectiva resolución administrativa.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° de Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** al señor doctor **DANIEL RODOLFO PRÍNCIPE NAVA** - Juez Superior (P) Presidente de la Sala Mixta Descentralizada de la provincia de Huari de la Corte Superior de Justicia de Ancash, como REPRESENTANTE TITULAR del Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Ancash, para integrar la Instancia Provincial de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la provincia de Huari.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** a la señora doctora **PATRICIA SILVANA GAMARRA SOLANO** - Jueza (S) del 2° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la provincia de Huari de la Corte Superior de Justicia de Ancash, como REPRESENTANTE ALTERNO del Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Ancash, para integrar la Instancia Distrital de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la provincia de Huari.

**Artículo Tercero.- PÓNGASE** la presente resolución en conocimiento del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República, Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huari, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ancash, Gerencia de Administración Distrital, magistrado y magistrada designado/a y demás interesados para los fines correspondientes.

### **Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**MARCIAL QUINTO GOMERO**  
Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

